



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00006-00

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por la apoderada de la demandante mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2020, y siendo procedente la misma de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, este Juzgado ordena oficiar a entidad promotora de salud **SANITAS**, solicitando la información pertinente que registre la demandada **ELSA MARIA FUENTES MONSALVE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ece246e74615a948f50d5c2b47746e2dcc301de99eaf9dd78a82176ec3b0fe5

Documento generado en 15/12/2020 04:08:47 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 162 del 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.